

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	1 de 4

**ACTA DE SUPERVISIÓN No. 003 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES No. 017-2025**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
CONTRATISTA:	MAURICIO ANDRÉS GARCÍA SANCHEZ
FECHA DE INICIO:	26 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 DE JUNIO DE 2025
DURACIÓN:	CUATRO (4) MESES
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales como abogado brindando acompañamiento a la personería municipal de Dosquebradas en actividades de defensa de los derechos humanos y al impulso de los procesos disciplinarios de instrucción
VALOR DEL CONTRATO:	\$11.600.000
PAGOS REALIZADOS:	\$5.800.000
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	\$2.900.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR:	\$2.900.000

2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

ALCANCES DEL OBJETO:	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
1. Asesorar a los ciudadanos en general en consultas de carácter jurídico, proyectando los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato, etc., que sean competencia de la Personería Municipal de Dosquebradas, con ocasión de las necesidades de los ciudadanos atendidos y procurando la defensa de	En el periodo que se reporta, el contratista brindó atención a un total de 31 usuarios, según relación: 2 asesorías jurídicas. 5 escritos – Derecho de petición. 5 escrito - Incidente de desacato. 19 escritos – Acción de tutela.	1.1 Registro de usuarios en formato Excel – Ventanilla única de la Personería Municipal de Dosquebradas, en el que se relacionan las personas a quienes se brindó atención entre las calendas 26 de mayo del año 2025 y 25 de junio del año 2025, documento que se denomina “Evidencia documental – Actividad 1”.

ELABORÓ: Luis Miguel Escobar Hernández
Supervisor

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	2 de 4

los derechos humanos y fundamentales de la Carta Constitucional.	Asesorías y/o consultas jurídicas que versaron en temáticas como: Derecho fundamental a la salud y derecho laboral. Así mismo, se indicó a los usuarios respectivos sobre a qué instancia debían asistir en busca de las gestiones o ayuda en general en aquellos casos específicos que son ajenos a la competencia de esta Agencia del Ministerio Público.	1.2 Captura de pantalla de las proyecciones documentales enlistadas, producto que reposa en el archivo físico y electrónico de la Secretaría General
2. Brindar apoyo legal en la proyección de los autos interlocutorios de los procesos disciplinarios y los demás de sustanciación que se requieran incluyendo pliego de cargos.	El contratista procede al estudio y análisis de los siguientes expedientes con el fin de sustanciar el auto al que haya lugar: 014-2024 017-2024 031-2024 562-2022 Adicional proyecto conceptos de archivo de los siguientes autos: 025-2024 028-2024 688-2023	2 captura de pantalla de las proyecciones documentales enlistadas, producto que reposa en el archivo físico y electrónico de la Secretaría General
3. Realizar las actuaciones requeridas dentro del término procesal correspondiente a todas las actividades procesales concernientes al proceso	El contratista no proyectó oficios ni constancia secretariales, por cuanto éstas dependen del estudio	Anexo constancia

ELABORÓ: Luis Miguel Escobar Hernández
Supervisor

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	3 de 4

ordinario y verbal, en lo referente a las constancias secretariales, informes, oficios y demás situaciones inherentes al normal desarrollo de la actuación disciplinaria de la instrucción	de los expedientes relacionados en el punto dos.	
4. Apoyar al secretario general en las diferentes diligencias que se susciten en el desarrollo de los procesos disciplinarios de instrucción, tales como: recepción de pruebas testimoniales y declaraciones, así como prestar asistencia en las diferentes actividades que se requiera el apoyo del contratista por parte de la Secretaría General.	El contratista apoyó a la secretaria general en la toma de la declaración juramentada, consistente en ratificación de queja de MARIA ELENA MEJIA JARAMILLO dentro del Expediente 38-2024, llevada a cabo el día 14 de mayo de 2025, a las 8:00 a.m.	Se adjunta captura del certificado emitido por el supervisor visible en el documento subsiguiente denominado <i>"Evidencia documental – Actividad 4"</i> . Proyecciones reposan en el archivo electrónico de la Secretaría General
5. Brindar apoyo legal en el procedimiento de evaluación de las quejas asignadas por parte del secretario general en aras de determinar la procedencia del inicio de la Indagación Previa, Investigación Disciplinaria, Auto Inhibitorio o por eficiencia y eficacia procesal Auto Inadmitiendo la queja por las razones señaladas en la normatividad vigente.	Durante el periodo realizó la evaluación del reparto de 9 expedientes según el cuadro de seguimiento de los procesos disciplinarios de la Personería Municipal, de los cuales en el periodo hizo la evaluación de los siguientes expedientes: 014 – 2024 017 - 2024 029 - 2024 031 – 2024 378-2021	

ELABORÓ: Luis Miguel Escobar Hernández
Supervisor

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	4 de 4

	562 – 2022 025-2014 028-2024 688-2023	
6. Acompañar, asistir y participar en la representación de la Personería Municipal de Dosquebradas en las reuniones, actividades, comités y demás que le sean asignados.	6.1. El contratista asistió el día miércoles 21 de mayo a las 2 de la tarde en capacitación de seguridad y salud en el trabajo 6.2 El contratista asistió el día el 7 de mayo a las 8 de la mañana en capacitación de derecho disciplinario.	El correspondiente material fotográfico reposa en el documento subsiguiente denominado “Evidencia documental – Actividad #6” en el archivo electrónico de la Secretaría General

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes).

Como supervisor de este contrato y/o convenio, ***certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.***

Así mismo se deja constancia que el contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que éstas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el quince (15) de julio del dos mil veinticinco (2025).

NOMBRE DEL SUPERVISOR: LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ
CARGO DEL SUPERVISOR: SECRETARIO GENERAL

FIRMA DEL SUPERVISOR:

ELABORÓ: Luis Miguel Escobar Hernández Supervisor	
--	--